

## Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Alcalá

Convocatoria para el Curso Académico 2019-2020

### RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS BENEFICIARIOS DE LA BECA (por orden alfabético de primer apellido)

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO</b>
1	Argüelles Guerrero	Ariadna	Universidad de Oriente (Cuba)	Gestión Integral de Inmuebles y Servicios en el Patrimonio
2	Calderon Gutierrez	Luis Herberto	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Ingeniería Electrónica
3	Chuque Gonzales	Andy Alonso	Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú)	Ciberseguridad
4	Estevez Salgado	Anabel	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba)	Ciberseguridad
5	Gavilanes Martinez	Marly Alejandra	Universidad de Antioquia (Colombia)	Investigación en Ciencias
6	González Cruz	Rolando	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba)	Ingeniería Electrónica
7	Hernández Delgado	Royli	Universidad de las Ciencias Informáticas (Cuba)	Ingeniería del Software para la Web
8	Hernández Martín	Nabel	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (Cuba)	Ingeniería del Software para la Web
9	Mollinedo Garay	Sofía Lucrecia	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad
10	Mondejar	Rosario	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad
11	Montoya Cuellar	Laura Vanessa	Corporación Universitaria Minuto de Dios (Colombia)	América Latina y la Unión Europea: Una Cooperación Estratégica
12	Noldin Almiron	Walter Daniel	Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)	Ingeniería Industrial

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO</b>
<b>13</b>	Otero Borges	Lisandra	Universidad de La Habana (Cuba)	Documentación, Archivos y Bibliotecas
<b>14</b>	Plazas Caballero	Angela Viviana	Universidad del Tolima (Colombia)	Acción Humanitaria Sanitaria
<b>15</b>	Quintana Galgueras	Ismari de la Caridad	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Management y Gestión del Cambio
<b>16</b>	Roa Saab	David	Universidad Nacional Autónoma de México (México)	Análisis Económico Aplicado
<b>17</b>	Romero Córdova	Merry	Universidad de Piura (Perú)	Análisis Económico Aplicado
<b>18</b>	Romero Goldar	Maria Sol	Universidad Nacional de Cuyo (Argentina)	América Latina y la Unión Europea: Una Cooperación Estratégica
<b>19</b>	Sánchez Calderón	Javier Eduardo	Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)	Investigación en Ciencias Sociosanitarias
<b>20</b>	Trochez Balcazar	Jorge Enrique	Universidad del Valle (Colombia)	Análisis Económico Aplicado

### RELACIÓN PRIORIZADA DE CANDIDATOS SUPLENTE

	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO
1	Lores Pérez	Damian Alberto	Universidad de La Habana (Cuba)	Ciencias Actuariales y Financieras
2	Mallea Veizaga	Walter Daniel	Universidad M. R. P. De San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia)	International Bussines Administration (MBA)
3	Saez	Maximiliano	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Análítica de Negocio y Grandes Volúmenes de Datos
4	Espejo Díaz	María Fernanda	Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)	Investigación en Literaturas Anglófonas e Hispánicas Contemporáneas
5	Llerena Matos	Brayan	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Ingeniería de Telecomunicación
6	Alvarez Camargo	Laura Daniela	Universidad Autónoma de Manizales (Colombia)	Management y Gestión del Cambio
7	Martínez González	Antonio Camilo	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Ingeniería del Software para la Web
8	Lucchesi	Oriana	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad
9	Cano Rico	Christian Camilo	Universidad Nacional de Colombia (Colombia)	Ciencias Actuariales y Financieras
10	García López	Pedro Luis	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Ingeniería Electrónica
11	Hernandez Gadea	Leydi Mariana	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua (Nicaragua)	Análisis Económico Aplicado
12	Díaz Ramos	Madelin	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Ingeniería del Software para la Web
13	Menendez Mendez	Marcel	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Ciberseguridad

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO</b>
<b>14</b>	Gutiérrez Pérez	Yuliet	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad
<b>15</b>	Martos	Florencia Sol	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Investigación en Ciencias Sociosanitarias
<b>16</b>	Flórez	Diego	Universidad de Antioquia (Colombia)	Acción Humanitaria Sanitaria
<b>17</b>	Pérez Ospina	Oswaldo	Fundación Universitaria Unipanamericana (Colombia)	International Bussines Administration (MBA)
<b>18</b>	García Velásquez	Leonardo	Universidad del Cauca (Colombia)	Ingeniería Electrónica
<b>19</b>	Ruiz Barco	Lina Vanessa	Universidad de San Buenaventura (Colombia)	Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad
<b>20</b>	Freny Moreno	Miguel	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría" (Cuba)	Ciberseguridad
<b>21</b>	Zambrano Velasquez	Leonidas Francisco	Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí" (Ecuador)	Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad
<b>22</b>	Rueda Luna	Carlos Federico	Universidad EAFIT (Colombia)	Analítica de Negocio y Grandes Volúmenes de Datos
<b>23</b>	Molina	Ana Magdalena	Universidad Nacional del Litoral (Argentina)	Gestión Integral de Inmuebles y Servicios en el Patrimonio Arquitectónico
<b>24</b>	Peña Rojas	Estefany	Universidad de Antioquia (Colombia)	Análisis Económico Aplicado

Los beneficiarios de la Beca recibirán de la Universidad de Alcalá las comunicaciones que correspondan informándoles de las gestiones que tienen que realizar, que serán conformes con lo establecido en el apartado "Obligaciones de los Beneficiarios/as" de las [Bases de la Convocatoria](#).

En este sentido se recuerda la obligación, una vez recibida la comunicación de admisión en estudios de Máster Universitario, de:

- Abonar 250 € en concepto de reserva de plaza. Esta cantidad se descontará del importe de la matrícula y en ningún caso se devolverá, salvo causa imputable a la UAH.
- En el caso de que no tener nacionalidad española, o de ninguno de los estados de la Unión Europea y no poseer residencia autorizada, existe la obligación de suscribir el seguro de asistencia sanitaria, por todo el tiempo de duración del máster, ofertado por la Universidad de Alcalá a través de su Fundación. Toda la información relacionada con el mismo está en el siguiente enlace: <https://www.fgua.es/seguros/>

Los estudiantes que renuncien al disfrute de la Beca deberán comunicar dicha renuncia, en el plazo de tres días, en la dirección de correo electrónico [info.postgrado@uah.es](mailto:info.postgrado@uah.es).

Los candidatos que se relacionan en el listado de "**CANDIDATOS SUPLENTES**", serán llamados por la Universidad de Alcalá y por el orden publicado, en el caso de renuncia de los titulares o de suplentes con más prioridad, concediéndoles la Beca.

Los beneficiarios de esta resolución no serán considerados becarios hasta que no formalicen la matrícula en el máster correspondiente. Si la matrícula no se efectúa en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho.

En el caso de que el estudio al que opte el beneficiario, por cualquier razón, no se impartiera, el estudiante podrá optar por otro estudio de similares características recogido en la Convocatoria 2019-2020 de Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Alcalá.

Los candidatos no relacionados deben considerar que no han resultado seleccionados como beneficiarios de la Beca.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación. No podrá interponerse este Recurso hasta que no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación tácita del Recurso de Reposición, en el caso de que se hubiera interpuesto.